



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario
Instituto de Historia

RES GESTA



RES GESTA

45

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario

Decano

Guillermo F. Peyrano

Consejo Asesor

Luis María Caterina
Eduardo Méndez Sierra
Juan Carlos Cavagliato

Secretario Académico

César E. Comolli

INSTITUTO DE HISTORIA – REVISTA RES GESTA

Director

Luis María Caterina

Secretaria

Liliana M. Brezzo

Comité de lectura

Néstor T. Auza (Universidad Católica Argentina)
Noemí Girbal de Blacha (CONICET- Universidad Nacional de Quilmes)
Ernesto Maeder (CONICET)
Isidoro Ruiz Moreno (Academia Nacional de la Historia)
Víctor Tau Anzoátegui (CONICET – Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)
Pedro Fernández Lillo (Universidad Autónoma de Madrid)
Luc Capdevila (Universidad de Rennes- Francia)
Ignacio Telesca (Universidad Católica de Asunción - Paraguay)

Foto de tapa: Familia de colonos, en la zona sur de Santa Fe.
Tarjeta postal - S/F (Colección particular)

Foto de contratapa: Trilladora en el campo de José Majorel.
Cruz Alta (Provincia de Córdoba). Año 1899.
(Colección descendientes familia Majorel).

Diseño de tapa: Ana Inés González

Registro de la propiedad intelectual Nº 1.447.169
ISSN 0325-772-X-Avenida Pellegrini 3314 – 2000 Rosario

CARTA DEL DIRECTOR **Pág.** 7

ARTÍCULOS:

Alicia Florián

Reflexiones en torno a la Historia Económica Social **Pág.** 9

Jaime Bortz, Roxana H. Abelleyro

Salud, colonia y pampa. Dispositivos sanitarios en el primer siglo de la Ciudad de Buenos Aires **Pág.** 41

Alejandro Damianovich

Mercados y caminos del Río de la Plata. Una larga competencia entre las ciudades del siglo XVIII **Pág.** 59

Marisa Rocha

El barrio Saladillo y el frigorífico Swift: entre el pasado y el presente **Pág.** 89

Inés Elena Sanjurjo

Formación de una elite de inmigrantes y criollos en el departamento de San Rafael (Mendoza) y su incidencia en la política provincial en los prolegómenos de la sanción de la ley Sáenz Peña **Pág.** 109

Enrique Schaller

Política de tierras y poblamiento en el Chaco Argentino (1862-1902). **Pág.** 149

SECCIÓN MEMORIA Y PATRIMONIO

Ronald Isler

Itinerario cultural: el camino del ganado entre estancias jesuíticas. Corrientes/Misiones. **Pág.** 211

Formación de una elite de inmigrantes y criollos en el departamento de San Rafael (Mendoza) y su incidencia en la política provincial en el prolegómeno de la sanción de la ley Sáenz Peña.

Inés Elena Sanjurjo*

Resumen

Tomando como punto de partida los cambios visualizados en Mendoza, en la región de San Rafael, a comienzos del siglo XX, el artículo tiene por objeto constatar si a comienzos de esa centuria - particularmente durante los gobiernos de los civitistas Elías Villanueva (1901-1903) y Carlos Galigniana Segura (1903-1905)- la sociedad sanrafaelina desarrolló comportamientos "autónomos", no obstante el centralismo político-administrativo establecido por la constitución provincial de 1900, y las prácticas electorales que tendían a asegurar la sucesión del oficialismo en el poder. No nos referiremos en particular a la actuación en el ámbito de gobierno municipal sino sólo en tanto ésta ilumine la comprensión del tema propuesto.

Palabras clave: Argentina, Mendoza, prácticas electorales, gobierno municipal.

* Universidad Nacional de Cuyo, INCIHUSA-CONICET.

Summary

Expanding the political frontier. role of the local elite of *criollos* and immigrants and its impact on the politics of mendoza in the early 20th century

Taking as a starting point the changes observed, in the San Rafael region, Mendoza, in the early 20th century, this article has the purpose of verifying whether, at the beginning of said century, and in particular during the *Civist* administrations of Elias Villanueva (1901-1903) and Carlos Galigniana Segura (1903-1905), San Rafael society developed "autonomous" behaviours in spite of the centralized political and administrative system established by the 1900 provincial constitution and of the electoral practices intended to ensure the permanence in power of the official party. We are going to focus on the activities carried out within the scope of the municipal government only to the extent to which the same cast light on the understanding of the subject proposed.

Key Words: Argentina, Mendoza, electoral practices, municipal government.

Introducción

En la organización política argentina el senado constituía el ámbito de cruce entre la forma de Estado y la representación¹. La conformación propia de esta institución –dos senadores por provincia-, junto con la elección indirecta del presidente, otorgaban un rol eminente a los gobernadores, que por lo general dirigían la política de su jurisdicción permitiendo dominar el colegio electoral. Por su parte, el presidente estaba en posición de ejercer una gran influencia sobre quienes dominaban la política provincial, a los que a la vez necesitaba para poder dirigir el escenario político nacional, la representación en el Congreso y la sucesión presidencial. Una pieza central de este mecanismo fue el Partido Autonomista Nacional (PAN), que tuvo un papel predominante en la política nacional bajo la influencia del entonces presidente Julio Argentino Roca. Como en dicha agrupación no había reglas fijas para la elección de los candidatos, ésta se lograba por medio del acuerdo, alcanzado costosamente debido a los enfrentamientos que se producían entre los dirigentes por el control de los resultados. Aunque en estas componendas el presidente era el principal elector, su poder no era el único, ya que cada aspirante a la sucesión se encargaba de montar su propia base de influencia y se disponía a desafiar los designios presidenciales, mediante tentativas de acuerdos con los gobernadores, senadores y diputados nacionales. "Aun cuando durante esos años la mayoría de las elecciones nacionales no fueron competitivas y los puestos se disputaron exclusivamente dentro del PAN, la formación de listas, la elección de sucesores y la constante seguidilla de elecciones provinciales y nacionales tuvieron en vilo a todo el sistema de alianzas, injurias y traiciones entre las ligas rivales"². Esto

¹ Tal como lo ha estudiado en su clásico libro Natalio Botana (*El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994).

² Paula Alonso, "La política y sus laberintos: el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*", Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 279.

fue más notorio luego de la revolución de 1890, cuando cobró fuerza la bandera de la transparencia electoral, en contra del fraude que facilitaba el voto "cantado". Ese sistema flexible de negociación sobre la distribución de puestos electivos y burocráticos a que daba lugar el PAN, se mostró entonces más propenso a divisiones internas y alianzas más efímeras.

Diversas investigaciones muestran otras aristas del complejo mecanismo político. De acuerdo con los principios de la representación moderna, quienes estaban en el poder o pretendían alcanzarlo, debían someterse al veredicto electoral para lograr la legitimidad, de acuerdo con lo cual los comicios se realizaban con toda regularidad. En su trabajo sobre las elecciones en la provincia de Buenos Aires en el siglo XIX, Hilda Sabato se refiere a que no obstante la idea de una ciudadanía compuesta por individuos abstractos, cada facción montaba su maquinaria, en la que participaban no sólo sus allegados sino también sectores populares, de acuerdo con el sufragio universal instaurado en el país por la Ley Nacional de Elecciones de 1857³. Los mismos eran movilizados por líderes políticos en respuesta a lealtades originadas tanto en el ámbito laboral privado como en el estatal⁴. Por otra parte, la distinción entre libertades civiles para todos los habitantes y libertades políticas sólo pa-

³ Dictada con el fin de solucionar el vacío dejado por la Constitución Nacional de 1853, la Ley de 1857 consagró el voto universal (masculino) para mayores de 21 años, "cantado" y de "lista completa".

⁴ Según Sabato, las bases del sistema "radicaban precisamente en el sufragio universal, que indujo a una organización política que combinaba la participación electoral de las capas más bajas de los sectores populares y el control de ese proceso por parte de sectores minoritarios que concentraban el poder político". La reforma realizada con la Ley Sáenz Peña de 1912, que estableció el voto universal, secreto y obligatorio, "minó las bases de ese sistema al cambiar el sentido del sufragio universal: ya no se trataba de que cualquiera pudiera votar, sino de que todos debían hacerlo" (Hilda Sabato: "La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?", en *Punto de Vista*, n° 39, diciembre de 1990, p. 28). Además, la publicidad del voto colaboraba con el control por parte de las elites políticas, algo que con la reforma de 1912 fue más difícil.

ra los ciudadanos, tal como se desprendía de la legislación⁵, presentaba matices en el orden de las prácticas. No obstante existir el sufragio universal —masculino—, no todo aquel que gozaba de derechos políticos tenía posibilidades de acceder a la mesa para emitir su voto, o bien sucedía que luego los comicios fueran anulados de distintas maneras, como la adulteración de las actas o su invalidación por parte de las legislaturas. En cuanto a los extranjeros, aunque una vasta franja permaneció indiferente hacia las cuestiones políticas, tal como ocurría con amplios sectores criollos⁶, hubo quienes pretendieron que se les concedieran los derechos políticos que otorgaba la ciudadanía, pero sin adquirir la nacionalidad argentina, para no perder la de su país de origen⁷. Sin embargo, también encontraron canales alternativos de participación, como la prensa, que gozaba de gran libertad, y cuya multiplicación en el período ha sido relacionada no sólo con las prácticas traídas por los inmigrantes sino también con el proceso de urbanización producido en el país. Era común que los periódicos se embanderaran en las luchas partida-

⁵ Además de no poder acceder al sufragio, los hombres extranjeros no nacionalizados estaban apartados de las obligaciones propias de los ciudadanos, como las señaladas por el art. 21 de la Constitución Nacional: "todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los decretos del Ejecutivo Nacional", lo cual no dejaba de constituir una ventaja para ellos, como lo señaló en su momento el jurista mendocino Manuel A. Sáez.

⁶ En 1914, los inmigrantes que habían adquirido la ciudadanía constituían sólo el 1,4% del total de la población extranjera en el país. Si se tiene en cuenta que gozaban de las mismas leyes y podían realizar las mismas actividades económicas sin aparente necesidad de participar políticamente para asegurar esos intereses, se explica que tuvieran el mismo desinterés por la política que muchos sectores de la población criolla (Eduardo Zimmerman, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp. 21-22). Al parecer se daba lo que decía un diplomático británico en 1906, "la gente en la República Argentina está tan ocupada en hacer dinero que en general no tienen tiempo para retornar a las viejas prácticas sudamericanas de la política" (Ibídem).

⁷ Puede consultarse a este respecto: Lilia Ana Bertoni, "La naturalización de los extranjeros, 1887-1893: ¿Derechos políticos o nacionalidad?", en *Desarrollo Económico*, n 125, vol 32, Buenos Aires, abril-junio, 1992, pp 57-76.

rias, constituyendo importantes mediadores entre la sociedad civil y la política. Se trataría de una participación política en sentido amplio, tal como lo define Botana, es decir, en el sentido elemental de tomar parte en un asunto público, en tanto que en sentido restringido, como es sabido, el término está indisolublemente unido desde el s. XVIII al principio de representación política, origen y resorte de la legitimidad en la república moderna⁸.

Los extranjeros también pudieron intervenir en las municipalidades, algo que estuvo regulado por las constituciones y leyes orgánicas provinciales con una amplitud que varió según los casos. En general, se siguió la idea que defendió Alberdi sobre la participación de los extranjeros en las elecciones y en los cargos municipales aunque no hubieran obtenido la ciudadanía, sobre la base de la consideración de que las municipalidades eran órganos de carácter meramente administrativo y por lo tanto debían estar apartadas de la política. Sin embargo, las pujas de poder que se entablaron muchas veces entre los centros políticos provinciales y las pequeñas dirigencias surgidas en algunos municipios o entre facciones de éstas, sobre todo en tiempos electorales aunque también en defensa de intereses locales, dan cuenta de la naturaleza política del municipio⁹, tal como lo han defendido en el siglo XX las corrientes sociológicas del Derecho Municipal¹⁰.

Viene bien citar, entonces, a Annino cuando se refiere al siglo XIX “desconocido”, precisamente por no haberse advertido la complejidad del fenómeno político. No se ha hecho hincapié en la verdadera dimensión social del voto, que constituía una práctica que

⁸ N. Botana, *El orden conservador...*, cit., p. XVII.

⁹ Hemos trabajado este tema en relación a los municipios de Mendoza en el siglo XIX, en Inés Sanjurjo de Driollet, *La organización político administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1994.

¹⁰ Cf. Tomás Bernard, *Régimen municipal argentino. Origen institucional y su evolución hasta la época actual*, Buenos Aires, Depalma, 1976 y Antonio María Hernández, *Derecho municipal*, I, Buenos Aires, Depalma, 1997.

articulaba “instituciones de diferente tipo, políticas y no políticas, corporativas, comunitarias, territoriales, económicas, etc., que operan no necesariamente en contra de las normas sino paralelamente”¹¹.

En la provincia de Mendoza, la cuestión política no se presentaba con connotaciones muy diferentes de las del resto del país. Allí las dirigencias pusieron en marcha distintos dispositivos para lograr el control electoral, ocupando un lugar central la función eminentemente electoralista otorgada a los subdelegados; algo que se puso en evidencia particularmente a partir de 1861 en las contiendas suscitadas entre las facciones de la elite liberal desde entonces encargada del gobierno, y que darían pie a la formación de legislaturas incondicionales. Ya en 1870, el jurista mendocino Manuel Antonio Sáez manifestaba una gran preocupación por lo que él denominaba el “derecho electoral”, es decir la base del sistema representativo. En lo que puede parecer como un anuncio de la lucha por la transparencia electoral que adquiriría fuerza en el tránsito del siglo XIX al XX, sostenía que había que “destruir todos los obstáculos que se oponen a la libertad del ciudadano para elegir sus representantes”, pues tal derecho sólo existía en la provincia “para el que maneja la fuerza, lo que produce la representación de unos pocos hombres”¹².

El control del gobierno abarcó otras esferas, como el gobierno municipal. Una ley de 1874 había establecido, en contradicción con lo dispuesto por la Constitución provincial de 1854, que la presidencia de las municipalidades estaría a cargo de los subdelegados. Una Legislatura adicta, el manejo de las circunscripciones rurales

¹¹ Antonio Annino, “El voto y el siglo XIX desconocido”, Universidad de Florencia, CIDE, p. 3. Versión digital en: <http://foroiberoidas.cervantesvirtual.com/foro/data/4864.PDF>.

¹² Manuel A. Sáez, *Proyecto de Constitución para la Provincia de Mendoza*, Rosario, Imprenta de L. Vidal, 1970, en Carlos Egües, “La creación institucional del Estado mendocino 1854-1916”, en *Simposio “150 años de la Constitución Mendocina. Las provincias en la organización constituyente nacional”*, Mendoza, 2004.

y, en fin, la concentración del poder en sus diversas esferas en manos del Ejecutivo provincial, fue el signo del civitismo, liderado desde la década de 1870 por Francisco Civit y más tarde por su hijo Emilio. Éste se convirtió en un verdadero árbitro de la política provincial desde fines del siglo XIX hasta comienzos de la segunda década del siglo XX, mediante prácticas autocráticas y de total exclusión de la oposición.

No obstante ello, hubo espacios que se sustrajeron a la sujeción gubernamental; formas de actuación política paralelas, como la prensa o las municipalidades. En éstas, sobre todo en los departamentos más desarrollados, las pequeñas dirigencias rurales pudieron expresarse políticamente, tal como ocurrió en San Rafael durante los primeros años del siglo XX. Allí, la elite local que se alternó en los cargos municipales supo imponerse ante la prepotencia de los agentes del gobierno¹³. Situación que, por otra parte, estaba acorde con el espíritu participativo que caracterizó a los vecinos, y que dio lugar a la multiplicación de asociaciones voluntarias con diversos fines (culturales, de recreación, mutualistas, económicos, etc.¹⁴). Si bien éstas en su mayoría no tuvieron específicamente objetivos políticos, en algunos casos pudieron incidir en las políticas públicas¹⁵.

¹³ Así lo hemos visto en Inés E. Sanjurjo, "La tensión política entre centro y periferia bajo la Constitución de Mendoza de 1900. El municipio de San Rafael durante el civitismo", en *Revista de Historia del Derecho*, 2008, en prensa.

¹⁴ El fenómeno asociacionista tuvo gran desarrollo en San Rafael, según hemos visto en Inés Sanjurjo, "Frontera indígena y colonias agrícolas en el sur de Mendoza entre 1854 y 1916", en Rodolfo Richard-Jorba et al, *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad, 1870-1914*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2006, pp. 233-281.

¹⁵ La capacidad de influir en las políticas públicas por parte de diversas asociaciones, tiene un claro ejemplo en las asociaciones de empresarios vitivinícolas, según ha sido estudiado por Patricia Barrio de Villanueva, "Las asociaciones de empresarios vitivinícolas mendocinos en tiempos de crisis y expansión económica (1900-1912)", en Rodolfo Richard-Jorba et al, cit., pp. 182-232.

El departamento de San Rafael, ubicado en el oasis sur de la provincia constituido por los ríos Diamante y Atuel, era en el siglo XIX el más distante de la capital provincial (unos 240 km) y se ubicaba sobre la frontera indígena. En la etapa de construcción del Estado provincial bajo el orden liberal formalizado con la Constitución de 1854, la estructura estatal presentaba una gran fragilidad en la zona. Allí ejercía su poder el comandante de frontera, en tanto que los vecinos no contaban con el espacio de deliberación que brindaban las municipalidades en los departamentos rurales más desarrollados, ya que esta institución fue creada en San Rafael en 1883, es decir, luego de la "campana del desierto". Pero a partir de la liquidación del dominio indígena creció el interés por esa región, llamada "del porvenir", la cual se convirtió en el escenario de un vertiginoso desarrollo socioeconómico debido a la instalación de colonias agrícolas en gran parte de procedencia inmigratoria. Se trató de una empresa llevada a cabo por particulares, criollos y extranjeros, que dio lugar a que, al tiempo que se desmilitarizaba la zona, prosperara la vida comunitaria. San Rafael se transformó en poco tiempo en el otro núcleo de desarrollo de la provincia, frente al más antiguo, formado por la ciudad capital y los departamentos aledaños ubicados en el oasis norte, sobre los ríos Mendoza y Tunuyán.

Teniendo en cuenta los radicales cambios ocurridos en corto tiempo en la zona, esta investigación tiene por objeto constatar si a comienzos del siglo XX -particularmente durante los gobiernos de los civitistas Elías Villanueva (1901-1903) y Carlos Galigniana Segura (1903-1905)- la sociedad sanrafaelina mostró comportamientos "autónomos", no obstante el centralismo político-administrativo establecido por la constitución provincial de 1900, y las prácticas electorales que tendían a asegurar la sucesión del oficialismo en el poder. No nos referiremos en particular a la actuación en el ámbito de gobierno municipal¹⁶ sino sólo en tanto ésta ilumine la comprensión del tema propuesto.

¹⁶ Este tema ha sido analizado en Inés E. Sanjurjo, "La tensión política...", cit.

El planteo adquiere fuerza si se tiene en cuenta la distancia que separaba a San Rafael de la capital provincial, ya que a medida que los territorios se alejan del centro de poder político aumenta la dificultad en la transmisión de órdenes e información, y se hace más difícil el control estatal sobre aquéllos¹⁷. Pero sobre todo determinadas particularidades, como su colonización reciente y rápido desarrollo, así como la presencia de empresarios cuya labor pudo convertirlos en líderes de la comunidad local, permiten suponer no sólo una actitud independiente de la sociedad local respecto de los mandatos del oficialismo, sino también importantes incidencias en la dinámica política provincial. Por otra parte, el alto porcentaje de extranjeros radicados allí y el peso socioeconómico alcanzado por algunos de ellos, da lugar a indagar acerca de su participación política, ya fuera mediante la adquisición de la ciudadanía o de otros canales que excedieran el ámbito municipal.

La colonización luego de la “campana del desierto”. El traslado de la Villa cabecera a la Colonia Francesa

Hacia 1870, el único centro de población de relativa importancia en el sur de la provincia era la Villa de San Rafael. Ésta era la cabecera departamental, y había surgido al amparo del fuerte del mismo nombre, mandado a fundar el virrey Rafael de Sobremonte en 1806. Hacia 1870, el pequeño oasis donde se asentaba la Villa quedó constreñido en su desarrollo debido a que la terraza fluvial sobre la que se erigía era de extensión limitada, particularidad ésta que cuando se fundó el fuerte había sido considerada útil para la defensa del incipiente bastión. Al este existía, en cambio, una extensa planicie sobre la margen izquierda del río Diamante; un lugar con posibilidades de expansión y donde se habían establecido estancias,

¹⁷ “... el poder se desvanece cuando uno se aleja de su centro; no se ejerce en todo su rigor [...] más allá del espacio introduce fricciones que vienen a entorpecer el sistema y debilitarlo” (Paul Claval, *Espacio y poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 30).

dedicadas a la actividad ganadera. Luego de 1872, la fundación de Cuadro Nacional en la planicie y el traslado a ella de la mayor parte de la tropa del viejo fuerte, dio aliento a la afluencia poblacional por la seguridad implicaba esta presencia. Pero el factor determinante para la instalación de colonos fue el definitivo sometimiento de los indígenas.

Fue a partir de entonces cuando se inició una política que lograría la plena inserción territorial, económica y político-administrativa de San Rafael a la provincia. El arribo de inmigrantes constituía por entonces una cuestión central en la agenda del gobierno provincial, algo que se complementaría con la prolongación del ferrocarril, que había llegado a la capital mendocina en 1885 como parte del objetivo de integrar física y económicamente el territorio nacional. Su extensión desde la ciudad de Mendoza hasta la villa de San Rafael abreviaría la larga y desolada “Travesía” que separaba a ambas. Las concesiones de tierras y agua de los ríos, las obras de irrigación, el crédito público para actividades agrícolas, y en fin, la expansión del modelo vitivinícola implantado en la provincia desde los años 70, constituían el conjunto de medidas proyectadas para el desarrollo del sur mendocino¹⁸.

Tales políticas alentaron los grandes negocios inmobiliarios, en los que participaron criollos y extranjeros con disponibilidad del capital necesario para invertir en ellos, algo que dio lugar a la instalación de un abanico de colonias. Se adquirieron extensos terrenos con derechos de agua, y luego de abrirse canales, fueron loteados y vendidos a pequeños propietarios. En 1907, más de una veintena de cauces con una decena de derivaciones se desprendían del caudaloso río Diamante¹⁹. Entre los incipientes poblados sobresalieron Cuadro Salas y Colonia Francesa, cerca de Cuadro Nacional, ubicados todos en la planicie que se hallaba al norte del Diamante. Pero también al sur de este río, en la zona delimitada por el Atuel y

¹⁸ *El Constitucional*, Mendoza, 15-5-75 y 15-6-75.

¹⁹ Pedro Sabella, *Lecciones de Geografía de la Provincia de Mendoza*, La Plata, Sesé, Larrañaga y Cia., 1907, p. 142.

el Salado, surgieron otros, algunos de mayor importancia, como Colonia Alvear y Montecomán. Entre ellos, pronto comenzó a destacarse la Colonia Francesa, surgida de un loteo que realizó el francés Rodolfo Iselin en los terrenos que había comprado en la planicie con capital propio, y que entre 1889 y 1893 comenzaron a poblarse de viñedos. Este dinámico empresario vendió pequeñas parcelas, especialmente a connacionales e italianos, negocio que le reportó considerables beneficios²⁰. Además, delineó una villa y donó los terrenos para la construcción del registro civil, oficina de correos y telégrafos, iglesia, escuelas y comisaría. En 1902, la Colonia contaba con un nutrido conjunto de servicios: periódico, médicos, imprenta, casa de fotografía, talleres industriales, tipografía y otros ramos de comercio. Entre ellos se destacaba el Club Hotel por su función social: lugar obligado de asambleas de asociaciones económicas, fiestas de colectividades, o reuniones políticas (como la recepción que se hizo al gobernador Francisco Moyano (1894-98) y su ministro Emilio Civit. Una asociación que da muestra de la expansión económica alcanzada en corto tiempo es el Club Unión Agrícola, Comercial e Industrial de San Rafael, fundado en 1898 en la Colonia Francesa²¹. Como presidente de la institución figuraba un importante propietario de la Colonia, el barón de Thuisy, y como secretario estaba el principal comerciante de ramos generales, M. Cornú. Entre sus miembros se contaron, además del imprescindible Rodolfo Iselin, otros franceses –como el propio gerente del Hotel-, cuya colectividad no obstante no ser la más numerosa fue muy significativa desde el punto de vista económico y cultural. El extenso y más antiguo grupo de chilenos estuvo representado por Isaac Es-

²⁰ Rodolfo Richard Jorba, "La especialización vitícola y el desarrollo del mercado de tierras agrícolas en Mendoza (Argentina), 1870-1910", en *Anuario IEHS*, n. 19, Tandil, Argentina, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2004, pp. 443-469.

²¹ *Ecós de San Rafael*, San Rafael, Mendoza, 23-9-1903.

pínola, en tanto que entre los criollos puede mencionarse al joven Estanislao Salas, hijo del ya fallecido Comandante fundador de Cuadro Salas²².

La Municipalidad se ubicaba en la antigua Villa. Pronto, la mayoría de sus miembros –criollos y no más de un tercio de extranjeros²³– pertenecieron a las colonias, lo que les significaba un viaje muchas veces molesto²⁴. Esta situación, y sobre todo el adelanto alcanzado por las nuevas poblaciones, hicieron que comenzara a hablarse del posible traslado de la cabecera departamental a este sector. El cambio se realizó finalmente en 1903 por Ley provincial, inmediatamente después de que se instalara en ese núcleo la terminal del Ferrocarril Gran Oeste Argentino. La posibilidad de que la Villa vieja dejara de ser la sede de las autoridades locales dio lugar a debates entre los habitantes de ésta y los colonos, pues aquéllos consideraban tener frente a los "recién llegados", derechos *hereditarios* adquiridos con sacrificios *de sangre y de caudales* y realizados en defensa de la frontera durante un siglo²⁵. Por su parte, los segundos contaban con el beneficio de encarnar el progreso anhelado durante años por la dirigencia argentina. Precisamente, el Informe de la Comisión de Legislación consideró que el traslado constituiría una forma de "recompensa al esfuerzo sostenido" de los habitantes de las colonias. A partir de entonces, la Colonia Francesa ad-

²² Raúl Marcó del Pont, *El Doctor Schestakow. Vida ejemplar de un médico ejemplar y surgimiento de una ciudad*, Instituto de Amigos del Libro Argentino, Buenos Aires, 1964, p. 7.

²³ La Ley Orgánica de Municipalidades de 1900, en su art. 5º establecía un resguardo ante la masiva llegada de inmigrantes: "Las Municipalidades no podrán admitir en su seno un número de extranjeros que exceda a la tercera parte del total de miembros que le corresponda" (*Recopilación de Leyes (1869-1924)*, t. II, Mendoza, 1925, p. 468).

²⁴ En 1896 Estanislao Salas renunció a su cargo en la Municipalidad, entre otros motivos porque la distancia que debía recorrer era incompatible con la "administración del Cuadro Nacional" que entonces tenía a cargo. Archivo General de la Provincia de Mendoza, Carpeta 596 bis: "Departamento de San Rafael".

²⁵ *Los Andes*, Mendoza, 1-5-1902.

quirió el nombre de Villa de San Rafael, en tanto que a la antigua cabecera se le dio el de Villa 25 de Mayo.

Los censos nacionales muestran que el crecimiento poblacional del sur mendocino fue muy significativo si lo comparamos con las cifras provinciales. Entre 1895 y 1914 el total de la población provincial creció algo más del 100%, mientras que en el mismo período la de San Rafael aumentó el 400%. Cabe señalar también el importante caudal inmigratorio que llegó al sur: en 1895 los extranjeros constituían aproximadamente un 16% en la provincia, y en San Rafael un 25%, y en 1914 representaban alrededor de un 35% y más del 50% respectivamente. Un dato a tener en cuenta es que si en los censos de 1869 y 1895 el conjunto de extranjeros estaba constituido en casi un 90% por chilenos, éstos pasaron a ocupar el segundo lugar en el de 1914, dejando el primer puesto a los españoles. Las cifras señalan, en fin, que esa “promesa” para el futuro provincial que había sido San Rafael durante el siglo XIX, fue una zona de preferencia de los inmigrantes europeos que llegaron a Mendoza. Si en 1899 ya era considerado el departamento “más importante” de la campaña mendocina²⁶, la expansión se aceleró aún más luego de la llegada del ferrocarril, que permitió la comercialización de los productos locales en otros mercados y potenció la llegada de colonos. En la primera década del siglo XX, la superficie de viña plantada creció en un 458%. No extraña que poco después, en 1914, se realizara otra reforma político administrativa como consecuencia del desarrollo alcanzado: la creación del departamento de

General Alvear en 1914, en el área de influencia de lo que hasta el momento había sido la próspera Colonia Alvear, sobre el río Atuel²⁷.

La situación política provincial bajo la segunda presidencia de Roca (1898-1904). Las elecciones de San Rafael de 1902

La elite mendocina estaba dividida en facciones, cuya actuación derivaba en la formación de agrupaciones políticas que se formaban por alianzas muchas veces transitorias ante una inminente elección, y ligadas a partidos o círculos que actuaban en el orden nacional. Entre ellas se destacaban los Partidos Unidos, que dominaron el escenario mendocino desde fines del siglo XIX hasta pasado 1910. Surgidos de un pacto entre una fracción de la Unión Cívica recientemente conformada en la provincia y el Partido Liberal o civitista, resultaron triunfantes en las elecciones de gobernador de 1892. Pero este último sector, liderado por Emilio Civit, estaba constituido por “hombres probados y duchos en política”, que no tardaron en relegar “a segundo plano a sus inexpertos asociados”. Desde enton-

²⁷ Colonia Alvear contaba hacia 1912 con edificios para municipalidad, juzgado de paz, escuela para 500 alumnos, e iglesia. *Páginas Argentinas*, daba una cifra de 8.799 habitantes para su zona de influencia, lo que se debía en su mayor parte a la inmigración. Tenía 233 casas de comercio de diversos ramos, estaciones telegráficas, oficina de correo, tres médicos, dos parteras, 15 ingenieros y 10 agrimensores —cuya presencia respondía a la febril actividad inmobiliaria que había en la zona, y se preveía la inauguración de una sucursal del Banco de la Provincia (*Páginas Argentinas*, Buenos Aires, Sociedad Editora, 1924, p. 2; *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, Buenos Aires, 1908, p. 2283; y “Colonia Alvear gestiona ante los poderes públicos su autonomía como departamento de la Provincia de Mendoza”, Archivo General de la Provincia de Mendoza, Carpeta 1 independiente). Este movimiento se vio incrementado por la llegada de dos líneas ferroviarias, Buenos Aires al Pacífico y Ferrocarril Oeste, que la unieron con los principales núcleos económicos del Litoral y el centro del país. En torno a las estaciones, y dentro del perímetro de la Colonia, habían nacido varios pueblos (Cf. José A. Montoya, *Montecomán y el ferrocarril. La historia de un pueblo que se resiste a desaparecer*, San Rafael, Mendoza, Coordinación de Cultura de la Municipalidad de San Rafael, 2003).

²⁶ *Los Andes*, 11 de junio de 1899.

ces mantuvieron el predominio político, no sin profundizar las prácticas fraudulentas y la modalidad de mantener el gobierno en manos de un pequeño círculo de parientes, dando lugar a un régimen tildado de “oligarquía” o “gobiernos de familia” por los opositores”²⁸. Estos últimos contaban con la figura del General Rufino Ortega, ex gobernador de la provincia que había apoyado a Roca durante su primera presidencia (1880-1896), y luego a su sucesor, Juárez Celman (1886-1890). Pero la enemistad entre estos dos y la caída del poder del segundo a causa de la revolución de 1890, habían dejado a Ortega al margen del poder y enfrentado con el civitismo, que se había mantenido en alianza con Roca.

En 1898, fue elegido gobernador Emilio Civit, pero renunció para hacerse cargo del Ministerio de Obras Públicas de la Nación durante la segunda presidencia de Roca (1898-1904). Sin embargo, esto no significó la disminución de su poder en la provincia; Emilio Civit constituía en esos años el indiscutible “jefe del partido [gobernante] y el gran elector de Mendoza [...] empujado definitivamente sobre la provincia” mediante el relieve nacional que había alcanzado²⁹. Su padre, el ex gobernador Francisco Civit (1873-1876) y ahora ministro de la Provincia, se hizo cargo de la presidencia de la Convención constituyente que se reunió en 1898. Regía la Constitución de 1895, que establecía una cuota importante de autonomía

²⁸ Lucio Funes, *Gobernadores de Mendoza (La oligarquía) 2ª parte*, Mendoza, 1951, p.15. Los Civit estaban emparentados con los Villanueva, quienes reiteradamente ocuparon cargos en el gobierno. En el caso del gobernador Elías Villanueva (1900-1903), fue notorio cómo trató de beneficiar con cargos a sus parientes, muchas veces sin escuchar otras propuestas en las asambleas del partido, lo que hizo que se hablara de “gobiernos de familia”. Desde la oposición, *El Debate* transcribía parte de un artículo de *La Libertad* de Córdoba, sobre los candidatos designados ese año por los Partidos Unidos, todos parientes del gobernador, incluso en las funciones intermedias, como las jefaturas políticas a cargo de los departamentos rurales (*El Debate*, 17-3-1902).

²⁹ Dardo Pérez Guilhou, *Ensayos sobre historia política institucional de Mendoza*, Mendoza, Senado de la Nación, 1997, pág. 154.

a las municipalidades y el equilibrio entre los tres poderes provinciales. Pero la nueva Constitución, sancionada en 1900 bajo los designios del civitismo, dio predominio al Ejecutivo respecto de tres ámbitos de la organización político administrativa provincial: Poder Judicial, organización municipal e irrigación. El primero de ellos quedó notoriamente debilitado y subordinado, “descabezándolo y privándolo de unidad y continuidad”³⁰. En cuanto a las municipalidades, las de los departamentos rurales fueron subordinadas a los jefes políticos (art. 186). El Departamento de Irrigación, por otra parte, de trascendentes funciones en una provincia cuya producción depende de canales de riego derivados de los ríos, sufrió la supresión de los cuatro vocales elegidos por los propietarios de los predios, y su conducción quedó “en manos de un Superintendente designado por el Ejecutivo con acuerdo del Senado”³¹.

La concentración de poder en el gobernador se veía reforzada en los casos en que la Legislatura le era adicta. Esto ocurría las más de las veces, y se debía al voto unánime a favor del oficialismo gracias a la acción de los agentes territoriales del gobierno (llamados jefes políticos luego de 1900) en las circunscripciones rurales, y del jefe de policía en la ciudad. Tales procedimientos daban lugar comúnmente al comportamiento indiferente de la gran mayoría de la población, situación que sin embargo mostró matices, según se constata en los primeros años del siglo XX. En efecto, con motivo de la

³⁰ “... sobre todo el art. 217 de las disposiciones transitorias, que dispone el cese en sus funciones de todos los jueces y empleados del Poder Judicial y demás funcionarios, para cuyo nombramiento se requiere del acuerdo del senado... La aplicación de esta disposición supuso, en el terreno político la posibilidad de asegurar un sistema judicial adicto al gobierno de turno” (Carlos Egües, “Creación institucional del Estado mendocino”, en M. Cristina Seghesso et al (comp.), *Simposium 150 años de la Primera Constitución de Mendoza “Las provincias en la organización constituyente nacional”*, Facultad de Filosofía y Letra y Facultad de Derecho, UNCuyo, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 2004, pp. 1-22, en Cd-rom ISBN 987-1024-99-1).

³¹ *Ibidem*. La oposición también se quejó porque suprimía la autarquía de otorgada por la Constitución de 1895 a otras reparticiones del gobierno provincial, como la Dirección de Escuelas, y el Tribunal de Cuentas (*Los Andes*, 16-4-1904).

convocatoria a elecciones para diputados provinciales realizada en 1902, se presentaron listas opositoras en San Rafael y Tunuyán. En este último departamento, un grupo de “independientes” encabezados por el candidato Exequiel Tabanera (h) y algunos amigos, llevaron gente a votar según dijeron para demostrar que podían hacerlo no obstante haber sido tachados de las listas por el jefe político. Pero éste, y el candidato oficial César Villanueva, frustraron el intento mediante la consabida artimaña de cerrar la mesa electoral y abrirla más tarde sin aviso para que no pudieran votar los contrarios³². En cambio, en San Rafael triunfó la fórmula “popular” conformada por Abelardo Tabanera y Dr. Juan E. Serú, que pertenecían al mismo círculo que los candidatos opositores de Tunuyán.

Es de destacar que la oposición se conformaba por miembros de la elite que eventualmente habían sido aliados del oficialismo. Los Tabanera habían adherido a la Unión Cívica y luego integrado el sector de los cívicos que se habían asociado al civitismo para formar los Partidos Unidos en 1892. Las buenas relaciones se habrían roto definitivamente en ocasión del nombramiento de gobernador provisorio en 1894. En momentos de reunirse la Legislatura para tratar la cuestión, Exequiel Tabanera (h), que creía contar con el apoyo del civitismo para acceder al cargo, se enteró, mientras esperaba los resultados con la banda de gobernador cruzada sobre el pecho, de que su candidatura se había frustrado por un voto. Esto se debió, según se supo, a un ardid de Emilio Civit³³.

³² *El Debate*, 18-03-1902.

³³ Lucio Funes, cit., p. 35. Como dice Head, Civit fue muy imaginativo en materia económica y de grandes proyectos en cuanto a obras públicas, pero en lo político era considerado inescrupuloso y manipulador (Head, Nelson, *Argentina provincial politics in an era of expanding electoral participation: Buenos Aires and Mendoza, 1906-1918*, Florida, University of Florida, 1975, p. 32.

El periódico *El Debate*, que en momentos de los comicios de 1902 mostraba una posición “independiente”, informó de acuerdo con su corresponsal en la Colonia Francesa que en San Rafael “el oficialismo se opuso con el fraude desde los primeros momentos [...] ejerciendo presión el jefe político con toda la policía”, pero ocurrió que “los ciudadanos más caracterizados” concurrieron para “apoyar a los candidatos triunfantes”³⁴. Lo cierto es que los independientes solicitaron a Juan Serú que rechazara la candidatura que le había ofrecido el oficialismo para una diputación nacional, y aceptara la que se había logrado “por el voto soberano del pueblo”³⁵. Antiguo aliado de los Partidos Unidos y ahora separado de ellos, Serú había sido hasta hacía poco ministro de Educación de la Nación de Roca. Firmaban la solicitud un grupo de prestigiosos sanrafaelinos, cuyos nombres nos interesa consignar para poder observar la posterior actuación de muchos de ellos: Mentor Guiñazú, Miguel Osorio, Benjamín Palacio, Dr. Schestacow, Benjamín Luna, Enrique Calderón, Rafael Tabanera, Ventura Castro, Tomás Zúñiga, Adolfo Guevara, Ramón Siri, Leodoro Calderón, Sixto Ortiz, Salvador Lencinas, Pascual Lencinas, Enrique Ligond, Julio Corre, César S. Arteaga, D. Pérez, R.B. García, Abelardo Calle, Francisco Lucero, Arturo Blanco. No obstante las evidencias a favor de la oposición, la Cámara de Diputados anuló los resultados, con lo cual este sector quedó derrotado en los hechos.

Sin embargo, ese intento de romper con la situación imperante en la provincia por parte de sectores afines al orteguismo, tuvo derivaciones que se articularían con el debate entablado en el país poco después, con motivo de la sucesión presidencial de 1904. Para el presidente saliente la cuestión no se presentaba fácil, entre otros motivos por las críticas que un grupo de hombres del propio PAN, los modernistas, realizaba a la metodología política de Roca. Como es sabido, éstos se proclamaban reformistas en materia política y

³⁴ *El Debate*, 16 y 17-03-1902.

³⁵ *Ibidem*.

contaban entre sus filas con la relevante figura de Roque Sáenz Peña. Por otra parte, entre los opositores al roquismo, también era un referente central Carlos Pellegrini, que realizaba una "crítica sin retorno" al "régimen". Finalmente, como es sabido, a fines de 1903 surgió del seno del PAN la candidatura del mitrista Manuel Quintana, un antiguo adversario que Roca tuvo que apoyar como una estrategia para neutralizar la candidatura de Pellegrini, no sin antes mostrarse transitoriamente a favor de la de Marco Avellaneda. Quintana, por su parte, impuso el nombre del vicepresidente: José Figueroa Alcorta.

En Mendoza, la cuestión de la sucesión presidencial aglutinó a la oposición en torno al Partido Popular, formado por inspiración del Gral. Ortega y el Dr. Juan Serú, presidente y vicepresidente del mismo, respectivamente. La agrupación anunció tener su mira puesta exclusivamente en los comicios presidenciales, en apoyo de Quintana, y estuvo engrosada por varios cívicos defraudados en su alianza con los civitistas, y figuras de trayectoria opositora como Exequiel Tabanera (h) y Abelardo Tabanera, a quienes hemos visto actuar en los comicios de 1902. Tuvo también la adhesión del Club Juventud Benito Villanueva, asociación que llevaba el nombre del presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, un ex juarista que obraba como uno de los principales operadores del quintanismo en el país. Entre sus miembros militaban Jorge y Adolfo Calle (h)³⁶, tenaces anticivitistas aliados a Ortega desde los años 90. Además, se formaron comisiones departamentales del partido, que realizaron actos en las localidades a favor de Quintana. El orteguismo, que en su momento había acudido a prácticas arbitrarias y autocráticas, ahora enarbolaba la bandera de limpieza del sufragio a través de su principal vocero, el periódico *Los Andes*, de propiedad de los Calle. Las declaraciones de Quintana sobre el "mejoramiento institucional", la "verdad" en el sufragio y la no intervención en las cuestiones de política provincial, alentaron estos reclamos en mo-

mentos en que el oficialismo provincial tardaba en pronunciarse respecto del candidato a quien daría su apoyo³⁷. *Los Andes* se mostraba optimista en cuanto al modo en que se realizaría la elección, por las garantías que parecía ofrecer la ley electoral de 1902 en su art. 110:

"Serán penados con arresto de seis meses a un año: 1º Las autoridades civiles, militares o eclesiásticas, que recomienden a los electores el dar o negar su voto a personas determinadas, o las que valiéndose de medios o agentes oficiales, o sirviéndose de timbres, sobres o sellos con carácter oficial, recomienden sostener u oponerse a candidaturas determinadas; 2º Los funcionarios públicos que desempeñen algunas de sus funciones de manera anormal y visiblemente relacionada con determinadas candidaturas desde el día de la convocatoria hasta el de la elección"³⁸

Sin embargo, los "arreglos" entre el roquismo patrocinante de Quintana y sus acólitos civitistas dieron un giro a la cuestión. En 1903, el gobernador mendocino Elías Villanueva impuso como sucesor a su sobrino Carlos Galigniana Segura (1903-1906), con el necesario aval de Emilio Civit³⁹. Bajo esta gestión, los Partidos Unidos dieron finalmente su apoyo a Quintana, y a continuación los populares de Ortega recibieron desde el comité central del quintanismo la directiva de suspender la campaña que llevaban a cabo, según se dijo para "no crear antagonismos y rozamientos políticos en el orden local y nacional que pudieran producir dificultades y estorbar el éxito de la elección [...] en esta Provincia, ante la [reciente] actitud del partido oficialista"⁴⁰. Se trató de un verdadero revés pa-

³⁷ *Los Andes*, 23-01-1904.

³⁸ *Los Andes*, 3-4-1904.

³⁹ En tanto que él accedía a una banca al Senado de la Nación —según la consabida costumbre entre los gobernadores salientes—, su sobrino Melitón Arroyo tomaba el Ministerio General y su yerno Ariosa la jefatura de policía.

⁴⁰ *Los Andes*, 9-4-1904.

³⁶ *Los Andes*, 10-1-1904.

ra los populares, que se consideraban los genuinos quintanistas por haberlo respaldado desde un principio⁴¹, y significó que las elecciones en Mendoza se realizaran bajo la tutela del oficialismo, que acudió a las prácticas “de siempre”, no obstante la vigencia de la ley electoral de 1902. Así, el oficialismo logró el triunfo “unánime” de Quintana mediante una magra concurrencia a las urnas.

La política durante el gobierno de Galigniana Segura. San Rafael, punta de lanza del reformismo político en Mendoza

En materia de comicios para cargos provinciales, en cambio, el mapa electoral presentó matices, por cuanto los realizados en 1904 para elegir senadores contaron con la activa participación opositora, cuya importancia radicó no sólo en los resultados inmediatos sino también en las derivaciones en la política mendocina. El escenario principal lo constituyeron Santa Rosa, Belgrano (Godoy Cruz) y San Rafael, únicos donde la oposición presentó candidatos. Atento a lo ocurrido en 1902 en el último de los tres departamentos, el gobierno acrecentó las fuerzas policiales. Al acercarse la fecha de los comicios, hasta el propio Emilio Civit intervino desde su cargo de ministro de Obras Públicas de la Nación, enviando telegramas a San Rafael con el objetivo de lograr el triunfo del candidato por Partidos Unidos, Enrique L. Day. Sin embargo, allí se impuso el opositor Exequiel Tabanera (h), siendo esta circunscripción la única en la que no ganó el oficialismo.

Es de destacar que Tabanera recibió el respaldo de los hombres más prestigiosos del lugar, los mismos que en su mayoría habían dado su triunfo a la oposición en 1902. Entre ellos se contaban Teodoro Schestakow, Estanislao Salas, Mentor Guñazú, Benjamín Palacio, Miguel Osorio, Arturo Blanco, Ramón Arias, Galileo Olcese, J. Zelada, Ramón Videla Barrionuevo, David Ramón Arana, Tomás Arana, Santiago Delgado, Deoclecio García, Isidro Maza. Por el rol socioeconómico que desempeñaban, éstos constituían una elite local integrada por criollos y algunos destacados inmigrantes. En su

⁴¹ *Ibidem.*

mayoría estaban afincados en las colonias y eran propietarios dedicados a la agricultura o la ganadería, o al negocio inmobiliario, aunque también había profesionales⁴². Se les unían algunos jóvenes hi-

⁴² *Teodoro Schestakow*: Ruso no nacionalizado, médico, propietario de viñedos y fincas en San Rafael, Cañada Seca y Rama Caída. *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX*, 1911, pp. 723-724.

Estanislao Salas: Criollo (n. en Pcia. de San Juan), Agrimensor, propietario (Padrón provincial de 1904, correspondiente al Departamento de San Rafael). Hijo del fallecido Comandante José Antonio Salas, fundador del Cuadro Nacional y de Cuadro Salas; hermano de José A. Salas (h), senador nacional por los Partidos Unidos. Por decreto del 20 de julio de 1903 se exime del impuesto territorial 9 ha 9.964 m² de viñedos de uva francesa de su propiedad en San Rafael.

Mentor Guñazú: Criollo, propietario (Padrón..., cit.).

Benjamín Palacio: Criollo n. en Pcia. de Mendoza (Padrón..., cit.). Ganadero, propietario dedicado al negocio de tierras en San Rafael. Fue Jefe de Policía de la provincia en dos oportunidades, y diputado.

Miguel Osorio: Español, propietario (Padrón..., cit.). Por decreto del 28 de agosto de 1903 se exime del impuesto territorial 10 ha 1.416 m² de viñedos de uva francesa de su propiedad en San Rafael.

Arturo Blanco: Criollo (n. en Pcia. de Mendoza), Ganadero, propietario (Padrón..., cit.). Socio de Emilio Civit y Pedro Benegas, entre otros en la Sociedad Anónima El Nihuil formada en Mendoza en 1904. Actuó en Cuadro Benegas (Masini Calderón, cit., 1994, p. 14).

Ramón Arias: Criollo (n. en Pcia. de San Juan). Ganadero con importantes vinculaciones comerciales en Chile. Propiedades: “Las Rosas”, “El Vencedor”, “Las Palmas”, “Cerrito”, “San Rafael”, “Serú y Arias”, “Cañada Seca” (*Album Argentino Gloriantus, Número Extraordinario dedicado al Sr. Gdor. Dr. Emilio Civit*, Mendoza, 1910).

Galileo Olcese: Criollo n. en Pcia. de Mendoza (Padrón..., cit.). Hacendado, propietario de fincas con viñedos, y de un importante establecimiento vitivinícola que fundó en 1905. Su hermano, José Olcese, propietario de una bodega desde 1905 (*Album Argentino...*, cit.).

Ramón Videla Barrionuevo: Criollo n. en Pcia. de Mendoza, Ganadero, propietario (Padrón..., cit.).

David Arana: Criollo n. en Pcia. de Mendoza, Escribano, propietario en la Villa 25 de Mayo y Rama Caída (*Ídem*). Por Decreto del 22 de septiembre de 1897 se exime del impuesto territorial 1.635 m² de viñedos de su propiedad en San Rafael. Notario Público, Juez de Paz entre 1884 y 1889.

Tomás Arana: Criollo (n. en Pcia. de Mendoza). Ganadero, propietario en Malargüe (*Ídem*).

Santiago Delgado: Criollo (n. en Pcia. de Mendoza). Agricultor, propietario en Cañada Seca (*Ídem*).

Deoclecio García: criollo n. en Mendoza Empleado -en lo de R. Videla Barrionuevo- (*Ídem*).

Siro Isidro Maza: Criollo (n. en Mendoza). Agricultor en tierras de propiedad de E. Tabanera. Propietario en Colonia Tabanera y Cañada Seca (Masini Calderón, cit., 62). La autora agradece los datos que le brindara la Lic. Andrea Cantarelli, Becaria de INCIHUSA-CONICET.

jos de familias influyentes de Mendoza que hacían sus primeros pasos en política, mientras trabajaban como empleados en establecimientos de algunos de aquéllos. Puede llamar la atención que no participara el empresario Rodolfo Iselin, principal promotor de la nueva villa de San Rafael y del adelanto departamental, tal como lo demuestran su intervención en la Municipalidad y sus donaciones para la construcción de edificios públicos. Sin embargo, es evidente que su interés estaba puesto exclusivamente en lo local y en sus negocios particulares⁴³, y probablemente sus ideas monárquicas lo indujeron a apartarse de la actividad política republicana⁴⁴.

En los ámbitos del gobierno se tuvo como el principal “responsable” de los resultados de los comicios de 1904 al jefe político Alberto Herrero. Éste sostuvo, por su parte, que los opositores habían realizado fraude mediante la apropiación de la mesa receptora de votos y la violación de las actas. Un factor que contribuyó a enardecer el clima poselectoral fue la prensa partidaria, ya que *El Debate* —ahora oficialista— y el sureño *Ecos de San Rafael*, acometieron contra los vencedores. El escribano Augusto Marcó del Pont, editor de este último, aconsejó a los sanrafaelinos que dejaran la actividad política y se empeñaran en el progreso local hasta que mostraran ser “aptos” y “preparados” para ella⁴⁵. Los “independientes” contaron con *Los Andes*, que calificó de “unánimes” y no como la expresión de la “mayoría” los resultados electorales de las otras circunscripciones. Secundado por *La Prensa* de Buenos Aires, censuró también la presión ejercida por los jefes políticos y comi-

⁴³ Aparte de los importantes negocios inmobiliarios, Iselin contaba en 1890 con una bodega y en 1894 había comenzado la plantación de vides (Cédulas Censales correspondientes al Censo Nacional de 1895).

⁴⁴ *El Dr. Schestakow...*, cit., p. 7. La venta de sus tierras, base de la futura ciudad de San Rafael, a Benjamín Dupond en 1909 y 1910 (Cf. Archivo Judicial de San Rafael, Protocolos Escribano D. Arana), y su regreso definitivo a Francia pueden ser también una explicación de su exclusiva inclinación por lo local y de su desinterés en la política provincial (Cf. Masini Calderón, cit., p. 40).

⁴⁵ Su continuador, el periódico *San Rafael*, tuvo también una actitud conciliatoria y por momentos críticas a la elite sanrafaelina que se oponía al civitismo.

sarios de los tres departamentos⁴⁶. Por su lado, el periódico radical *El Comercio* reconoció la “virilidad cívica del pueblo de San Rafael”, pero sostuvo lo “infructuoso de ese movimiento”. Argumentaba que si bien los candidatos de ambos bandos divergían respecto de la política provincial, por otra parte tenían objetivos comunes en el orden nacional: “Los dos son quintanistas: el uno prestando su contingente del lado del gobierno provincial, que es roquista, y el otro desde las filas que preside Ortega, que es roquista también”⁴⁷.

En medio de cruzadas acusaciones, el Senado provincial anuló los comicios sanrafaelinos, y así Galigniana tuvo una nueva oportunidad en el sur. Reforzó los controles mediante la creación de escuadrones de policía “volantes” —con el pretexto de combatir el cuatrismo en las zonas de frontera—, y realizó una intensa propaganda, no sin atropellos a los vecinos. Nuevamente intervino el ministro Civit, quien presionó con la promesa de realizar obras, como la tan necesaria construcción de un puente sobre el río Diamante⁴⁸. Como era de esperar, el triunfo correspondió a la candidatura oficialista, otorgada a último momento a José A. Salas, cuyo nombre resultaba estratégico por el prestigio de su familia en la localidad. Sin embargo, al conocer el modo en que se realizaron las elecciones, Salas rechazó el diploma desde su residencia en Buenos Aires⁴⁹. San Rafael careció de representante en el Senado por un tiempo prolongado, con amenazas por parte del gobierno de no proveer el cargo. En 1906, *Los Andes* consideraba que las maniobras del gobierno no constituían “el medio más apropiado para conquistarse voluntades” de aquel vecindario⁵⁰, y daba cuenta del “peligro para la existencia de la maquinaria electoral” en que se había convertido aquella población por el ejemplo que representaba para los otros

⁴⁶ *Los Andes*, 25-3-04.

⁴⁷ *El Comercio*, 30-3-04.

⁴⁸ *Los Andes*, 9-4-1904.

⁴⁹ *Los Andes*, 27-7-1904

⁵⁰ *Los Andes*, 8-4-1906.

departamentos. La centralidad de su actuación en el marco de la política provincial fue señalada por Exequiel Tabanera:

“... muchos se preguntaron qué importancia tiene un departamento de una provincia lejana para conmovier así la opinión con la simple elección de un senador a la Cámara provincial, en la que domina la unanimidad oficial. Contesto: en aquel emporio de la riqueza regional más grande de Cuyo, radica una masa importante de población nacional y extranjera, núcleos de hombres trabajadores y autónomos [...] allí no existen garantías para el ejercicio del sufragio libre; pero la renuncia del candidato del oficialismo viene a constituir una nota simpática que ilumina el cuadro sombrío de tantas inmoralidades y que consagra el triunfo moral de aquel pueblo. Tal es la actitud del Dr. José A. Salas, candidato oficial triunfante [...] Los hechos tienen proyecciones dentro de la política general de Mendoza, pues deben reputarse como un gran movimiento inicial con ramificaciones en toda la provincia en que la opinión ha vibrado unísona, en contra de la *dominación de 36 años* –vale decir desde 1868⁵¹- [...] de un gobierno de familia apenas interrumpido por cortos períodos”⁵².

⁵¹ Nicolás Villanueva, que asumió en 1868, dejó en el gobierno a su primo Aristides Villanueva, quien luego transmitió el cargo a su primo Francisco Civit, quedándose con una senaduría en la Nación, lo que produjo discusión en el Senado por parte del Dr. Manuel Quintana. Francisco Civit, por su parte, dejó en el gobierno a su primo Joaquín Villanueva, quien dejó en el cargo a su pariente Elías Villanueva mientras accedía a una banca en la Cámara de Diputados de la Nación. Si durante el período de Juárez Celman el civitismo se alejó de éste y perdió poder en la provincia, luego de la caída de Juárez recobró el poder cuando en 1894, asumió con el apoyo de Roca el gobernador Francisco Moyano, de quien Emilio Civit fue “asesor” y ministro. Dueño éste de la situación, logró ser elegido gobernador propietario en 1898, pero, como hemos señalado, renunció para hacerse cargo de la cartera de Obras Públicas de la Nación.

⁵² *Los Andes*, 22-9-1904. En ese momento se gobernaba con un gasto de casi el 50 % (600.000 pesos) en policía y el resto en sueldos, de un total de alrededor de 1.300.000 pesos.

Que el gobierno sabía de la amenaza que significaban los resueltos sureños queda demostrado por las persecuciones y atropellos contra los vecinos más activos. Así, un prestigioso y antiguo ciudadano, el notario David Ramón Arana, fue encarcelado por negarse a declarar que había sido obligado a votar a favor de Tabanera, y luego fue exonerado de su función de jefe del Registro Civil departamental por no haber apoyado al oficialismo⁵³. Más resonante fue el caso del médico ruso Teodoro Schestakow, por el liderazgo social y político que ejercía en la sociedad local gracias a la solidaridad demostrada en el ejercicio de su profesión y a su activa participación en el gobierno municipal. Alejado de su patria por sus ideas contrarias al zarismo, se había convertido en San Rafael en un militante del sistema republicano, y en un crítico del civitismo. El gobierno, alertado, le canceló el permiso para ejercer la medicina luego de los sucesos políticos de 1904. Se alegó que no contaba con título nacional o revalidado, embestida que alcanzaba también a otro médico extranjero radicado en el sur, aunque no tuviera la actuación de Schestakow: el Dr. Hermann. La provincia se manejaba por una ley provincial de 1897, que permitía el ejercicio de la profesión por extranjeros sólo si no había en el lugar un médico con título nacional⁵⁴, y así había ocurrido con ambos. Pero según se dijo, hacía poco se había instalado en el departamento un facultativo que reunía aquél requisito, cuestión que habría tenido en cuenta el Consejo de Higiene para dictaminar la caducidad de sus permisos. Ante las voces levantadas en la localidad y en la provincia a favor de Schestakow, Galigniana envió un telegrama desautorizando a los extranjeros a opinar sobre el asunto. Una nota del español Miguel Osorio publicada en *Los Andes* a propósito de esta amonestación

⁵³ *Los Andes*, 24-9-1904.

⁵⁴ Art. 11, Ley Nº 34 de 18 de enero de 1897 (*Recopilación de leyes correspondientes al Ministerio de Hacienda desde el 1º de enero de 1896 al 31 de diciembre de 1924*, t. 5, Mendoza, Publicación Oficial autorizada por el P. Ejecutivo, 1925, p. 1865). Dicha ley fue elaborada sobre la base del proyecto “Sobre sanidad e Higiene Pública de la Provincia”, redactado por el Dr. Emilio R. Coni.

del gobierno, muestra la vinculación de las medidas tomadas contra el médico con los sucesos políticos de San Rafael y la participación en ellos de los extranjeros:

“Yo no tengo simpatía para este o aquel candidato para un cargo electivo, para un cargo que deba responder a la voluntad popular: yo tengo simpatías, y no las oculto, por un conjunto de ciudadanos que sacude el yugo ominoso de las imposiciones autoritarias, para fundar una opinión conciente y libre, sea que lleven razón, sea que yerren el camino, porque las autoridades que deben respetar los designios de un pueblo, no son sus tutores ni deben ser sus verdugos. Con mucha facilidad, ciertas entidades surgidas de la nada, se arrojan el papel de dirigentes y se ofenden porque se repudia el tutelaje que los pueblos libres no pueden reconocer en hombre alguno, sino en los frutos maduros de la inteligencia y el bien, llevados por el libro y por el ejemplo de la honradez y el carácter, a la conciencia de las agrupaciones políticas para imprimir la marcha de sus destinos y dirigirlos por las sendas del progreso, sin abdicaciones ni debilidades. Las relaciones sociales y de familia me han creado un ambiente propicio, que me infunde a la vez el mayor aprecio y el más espontáneo respeto. Por la familia, tengo hijos argentinos; por la sociedad, amigos que me honro en llamar también hermanos argentinos [...] Si como extranjeros hay alguna autoridad que se sienta molestanda por nuestras ideas, como habitantes de un país constituido sobre bases inmovibles de libertad y orden, nos atrae y obliga al cumplimiento de nuestros deberes, nos induce y anima el ejercicio de los derechos que las malas artes no han borrado de los Códigos, la nobleza misma del ciudadano, siempre empeñoso por el bien de la Patria, siempre lleno de amor para sus semejantes, que es el timbre de honor más grande que pueda ostentar un pueblo⁵⁵.

⁵⁵ Carta abierta del Señor Miguel Osorio, en *Los Andes*, 21-8-1904.

Aunque no se había nacionalizado, Osorio manifestaba tener conciencia de sus derechos, adquiridos tanto por la liberalidad de la legislación argentina como por la contribución de los inmigrantes al progreso de la localidad; idea que sin duda adquiriría más peso ante la mentada “indolencia criolla”, bastante común aún entre los nacidos en el país⁵⁶. El trabajo realizado y los hijos argentinos dados al país, lo convertían en parte de la “patria”, y le otorgaban el derecho de tomar posición política en favor de un proyecto: el de la elite sanrafaelina que se negaba a las imposiciones del civitismo, razón suficiente para apoyar a un candidato opositor. Convencido de la disponibilidad de un espacio de autonomía en manos de la sociedad local, creía, en efecto, que la comunidad sureña debía librarse de las imposiciones de una agrupación política que no la representaba. Lo cierto es que la actitud del gobierno pareció tener el efecto contrario al buscado ya que más bien conducía al fortalecimiento de la oposición. Ante el movimiento de opinión a favor de Schestakow, cuyo argumento central era que éste y Hermann tenían derechos adquiridos por cuanto se habían instalado en San Rafael cuando allí no había médico, el gobierno debió dar marcha atrás.

Según el Censo de 1914, sólo el 1,4% del total de los inmigrantes instalados en el país se había naturalizado, en tanto que el padrón provincial de 1904 correspondiente a San Rafael incluía entre sus 700 inscriptos a sólo un extranjero con ciudadanía argentina. Sin embargo, puede advertirse el ejercicio de un liderazgo social y la actuación política de un grupo de extranjeros no nacionalizados, sobre una comunidad formada por criollos y extranjeros. Osorio y Schestakow fueron ejemplo de ello, tal como lo demuestran los sucesos comentados, como así también la aparición de sus nombres en todas las listas de adhesión a los candidatos independientes y a la agrupación de oposición que se organizó por entonces en la provincia, la Unión Democrática. Esto, además de su activa participación en los cargos municipales⁵⁷.

⁵⁶ Cf. *San Rafael*, 27-9-1905.

⁵⁷ Inés E. Sanjurjo, “La tensión política ...”, cit.

Fundación de la Unión Democrática

Civitas, cívicos, orteguistas, entre los que no faltaron lazos de parentesco, eran facciones dentro de la elite mendocina, que constituyeron agrupaciones políticas más o menos efímeras, aliadas transitoriamente u opuestas entre sí, sin perjuicio de sociedades económicas que a veces formaron entre quienes eran o habían sido enemigos políticos⁵⁸. La “movida” iniciada con los sucesos de San Rafael dio lugar a la creación de un nuevo “partido” provincial, que ejercería la oposición en lo que restaba del período de gobierno de Galigniana y luego durante la gestión de Emilio Civit (1906-1909). Se trató de la Unión Democrática, surgida en una reunión a la que asistieron hombres del comercio, la industria, de distintas profesiones, y de la prensa⁵⁹. En ella militó la mayor parte de los hombres independientes de la provincia. La Junta Ejecutiva estuvo conformada por Exequiel Tabanera (h), Juan Serú, Pedro Lobos Amigorena, Severo G. del Castillo, y Manuel Bermejo, en tanto que la Junta de Gobierno tuvo entre sus miembros y adherentes a destacados mendocinos, como Adolfo Calle –director de *Los Andes*-, Carlos González y Honorio Barraquero. Entre ellos, había elementos provenientes del Partido Popular y antiguos cívicos defraudados por el

⁵⁸ Es interesante el hecho de que Arturo Blanco, uno de los “independientes” de San Rafael y por lo tanto opositor al civitismo, haya sido propietario, junto con Emilio Civit, de la propiedad “Cuadro Benegas”, que fue vendida a la Sociedad Anónima El Nihuil, fundada en 1904, y de la cual ambos siguieron siendo socios (José Luis Masini Calderón, *Tierras, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX (1900-1917, Segunda Parte: La Colonización, Mendoza, 1994, p. 14)*.

⁵⁹ *Los Andes*, 6-10-1904.

exclusivismo del civitismo en el manejo de los Partidos Unidos, tal el caso del Ing. Jacinto Anzorena, que renunció al cargo de vicepresidente de esta agrupación⁶⁰.

El programa reformista enunciado por el nuevo partido, que parecía encontrar un ambiente propicio en la esfera nacional debido a las declaraciones del presidente Quintana a favor de un mejoramiento institucional, incluía entre sus bases la lucha contra la corrupción electoral y los gobiernos de círculos de familia; la desvinculación de la política departamental respecto de la provincial y nacional; la autonomía municipal; la reforma del régimen de aguas -de modo que garantizara los derechos de regantes y propietarios bajo el principio de la igualdad y la autonomía-; y la existencia de una administración provincial independiente de los intereses partidarios⁶¹. Se formaron comités departamentales⁶², y en San Rafael, el nuevo partido contó con la adhesión del círculo que había apoyado a los candidatos “independientes” en 1902 y 1904. A través de la prensa adhirieron al programa de la Unión Democrática, que contenía los objetivos que ellos venían persiguiendo “principalmente en

⁶⁰ En nota dirigida al presidente de los Partidos Unidos, Dr. Julián Barraquero, el Ing. Anzorena le manifestó estar motivado por los “recientes extravíos del partido”, contrarios a “todo acto de libertad e independencia y de elevadas miras” que había tenido. Le disgustaba también la actitud “represiva” –en clara referencia al caso sanrafaelino-, y a la vez “pasiva” que habían adoptado sus dirigentes, por lo cual consideraba “inútil todo esfuerzo que a ello se oponga” (*Los Andes*, 30-9-1904). Otros descontentos por los métodos del oficialismo que pertenecían a los Partidos Unidos y que también renunciaron, fueron el Dr. Ramón Videla (h) y el secretario de la agrupación, Dr. Atilano Araujo. El motivo principal: el nombramiento de candidatos por el gobernador pasando por alto la decisión de la convención partidaria.

⁶¹ *Los Andes*, 8-12-1904.

⁶² Se formó el “comité central de Lavalle”, y los “subcomités” de las localidades rurales lavallinas de Jocolí y Costa de Araujo, en los que constaron apellidos de familias con intereses en las localidades, como Araujo, Solanilla, Segura, Vargas, etc. *Ibidem*.

las dos últimas administraciones”: el respeto de las instituciones y la limpieza electoral⁶³, ciertamente condiciones imprescindibles para el logro de la autonomía departamental en materia de gobierno municipal y de política provincial.

Frente a esta acometida de la oposición, los Partidos Unidos, que habían sufrido importantes deserciones, trataron de reorganizar sus fuerzas bajo la presidencia del prestigioso constitucionalista mendocino Julián Barraquero, por entonces diputado nacional. Al año siguiente se realizarían las elecciones de gobernador, y si bien el hecho de ser el partido gobernante les otorgaba la ventaja de poder controlar los comicios con la policía, era necesario recomponer la imagen, no sólo ante los mendocinos sino también en los ámbitos del gobierno nacional. Se organizaron los respectivos comités en los departamentos de Guaymallén, San Carlos, Junín y La Paz, y subcomités en distintos poblados rurales, cuyas listas vocales fueron publicadas en *El Debate*⁶⁴. Se creó también, como una filial de los Partidos Unidos, el Comité provincial de la Juventud, que presidió el Dr. Lucio Funes. Éste se refirió, en verdadera contradicción con las prácticas partidarias, a los objetivos de orden, progreso y libertad que los alentaba, sobre todo en lo relativo al sufragio y manifestación de ideas⁶⁵.

Pronto la oposición mendocina cambió de idea respecto del programa de Quintana, al que consideraron “ineficaz en la práctica”, ya que podían observar que poco o nada progresaron las libertades

⁶³ Solicitada firmada por entre otros, Ramón Arias, Ramón Videla, Arturo Blanco, Benjamín Palacios, Mentor Guiñazú, David Arana, Dr. Teodoro J. Schestakow, Roberto Luna, Sixto Ortiz, Miguel Osorio, Abelardo Calle, José C. Olcese, Rafael Tabanera, Benjamín Luna, Pascual Lencinas, Juan Isidro Maza, varios de ellos miembros de la municipalidad (Ibídem).

⁶⁴ En el departamento de Junín se formaron subcomités en los pueblos de Coquimbito, Barrancas, Lunlunta, Cruz de Piedra, San Roque, Rodeo del Medio y Luzuriaga. En La Paz, el comité estuvo dirigido por Laureano Galigniana y se formó un subcomité en el pueblo Estación Desaguadero.

⁶⁵ Allí se presentó un grupo de adherentes de Tupungato, encabezado por los hacendados Félix y Enrique Gibbs.

políticas con sus promesas principistas, y que “la oligarquía se consolidó” mediante “escandalosos” fraudes⁶⁶. En efecto, luego de la fracasada revolución radical que estalló en varias provincias en febrero de 1905⁶⁷, la Unión Democrática se presentó a las elecciones para legisladores provinciales de marzo, triunfando los Partidos Unidos. Según denunció la prensa opositora, éstos contaban con fuerzas policiales “militarizadas”, provistas de máuseres y rémington de la Nación llegados a Mendoza a raíz de los sucesos revolucionarios. Otro tanto ocurrió en los comicios de marzo de 1906 para diputados nacionales. Vale decir que en momentos en que el reformismo político intensificaba su defensa de la transparencia electoral como la más elocuente manifestación de los derechos cívicos, el gobierno ahondaba las prácticas coactivas a fin de obtener la “unanidad” en los resultados.

Ante esto, la Unión Democrática presentó una protesta documentada contra el gobierno ante la Justicia Electoral y el Congreso Nacional, entre otros motivos por el uso de libretas en blanco e impedir con de armas de fuego el voto de los opositores⁶⁸. En la presentación al Congreso se mencionó también el dominio del Ejecutivo sobre el Poder Judicial mediante la destitución de jueces, cuestión que sin embargo contaba con el amparo de la Constitución de 1900. Lo cierto es que Mendoza había entrado en una crisis política, y no sólo por las prácticas del gobierno en contra de la oposición denunciadas tanto por la prensa provincial como por la porteña, sino también por su conducta frente a los propios miembros de su partido, a quienes no consultaba en materia de nombramiento de candidatos. Se sabía que para las próximas elecciones de gobernador, Galigniana postulaba a Emilio Civit -verdadero artífice de las decisiones gubernamentales-, y esto produjo el alejamiento de correligionarios, como el de su antecesor, Elías Villanueva. Más estre-

⁶⁶ Los Andes, 10-5-1906.

⁶⁷ En Mendoza, los revolucionarios llegaron a tomar el poder por unas horas, con el Dr. José N. Lencinas a la cabeza.

⁶⁸ Los Andes, 11-4-1906.

pitosa fue la separación del diputado Lucio Funes, quien acusó a Galigniana de haber convertido su despacho en un comité electoral, en el que recibían órdenes los jefes políticos, verdaderos “señores de horca y cuchillo” en los departamentos rurales. A propuesta de Funes, la Cámara convocó al ministro de Gobierno para ser interrogado, lo que motivó que la policía lo maltratara a la salida⁶⁹.

Entretanto, un grupo de jóvenes desprendidos de los Partidos Unidos habían formado el Partido Constitucional, que junto con la Unión Democrática constituyó una Coalición Electoral con el fin de presentar candidato a las próximas elecciones de gobernador. Adhirieron a ella representantes de la industria, el comercio y el foro, y antirroquistas de relieve como el General Ortega y el Dr. Benito Villanueva⁷⁰. Otro sector de disidentes de los Partidos Unidos reunidos en la casa de Funes declararon disuelta a esta agrupación, motivados por “las tendencias radicales en que se ha dividido”, y porque sus dirigentes habían renegado de uno de los objetivos propuestos en las últimas convenciones: la reforma de la “oprobiosa” Constitución de 1900. En el mismo acto, los presentes fundaron el Partido Cívico, que tuvo como objetivos la independencia al Poder Judicial, la autonomía municipal y la libertad en los comicios. Se propuso como miembros de la Junta provisoria a Funes y también a Julián Barraquero, cuya reciente retirada del oficialismo constituyó una notoria deserción en razón de su prestigio intelectual en el orden provincial y nacional⁷¹. La nueva agrupación entró a la Coalición Electoral, con la que tuvo coincidencias básicas.

Se reducía cada vez más el círculo de Galigniana, y en tal situación el gobierno profundizó los controles y dejó de realizar la inscripción en los registros cívicos departamentales de San Rafael y de otras circunscripciones. Esto, sumado a su oposición a que una comisión de diputados investigara los gastos de la administración, dio

⁶⁹ *Los Andes*, 7-9-1906

⁷⁰ Peña y Lillo, Silvestre, *Actividad política mendocina en los años 1889 a 1914*, Mendoza, 1992, p. 84.

⁷¹ *Los Andes*, 14-9-1906

pie para que, a propuesta del diputado Funes, la Legislatura solicitara la intervención nacional con el fin de restablecer la forma republicana en la provincia. Por entonces presidía el país el Dr. José Figueroa Alcorta, quien en su calidad de vicepresidente había asumido la primera magistratura ante la muerte de Quintana ocurrida en ese 1906. El nuevo mandatario se pronunció por la salvaguarda de las garantías cívicas dentro del orden institucional, tal como lo requerían las aspiraciones públicas “urgentes de satisfacer”. Esto constituía, según *Los Andes*, una clara confesión de que en el país existía un método de gobernar que era inconciliable con las instituciones republicanas⁷². Acorde con las expectativas de la oposición mendocina, el presidente envió a un comisionado, el Dr. Leopoldo Basavilbaso, quien luego de analizar la situación *in situ*, aconsejó la intervención a fin solucionar el conflicto político existente en la provincia. Se basaba, fundamentalmente, en el hecho de haber constatado la directa intervención del gobernador a favor del candidato oficial, mediante la adulteración de los registros y otros trabajos del personal administrativo⁷³.

El presidente envió el informe al Congreso y pronto recibió la renuncia del Ministro Joaquín V. González, único aliado de Roca en el gabinete nacional, quien lógicamente no podía estar de acuerdo con una medida que podía expulsar del poder al sector roquista de la provincia. Puede decirse que la situación política mendocina devino en una cuestión nacional, puesto que en torno a ella levantaron su bandera los sectores que promovían el cambio de las prácticas políticas frente a los partidarios de la continuidad del régimen. Las relaciones entre el gobierno nacional, y Galigniana Segura y Civit se volvieron tensas; pero el Congreso, que contaba con mayoría roquista, si bien censuró la actuación del gobernador de Mendoza, no

⁷² Se consideró que el presidente necesitaba, sin embargo, aún más coraje “en el diagnóstico del enfermo que el programa de reparación institucional se propone curar”, debido a que no aludió a las situaciones provinciales. *Los Andes*, 16-5-1906.

⁷³ Texto del Informe publicado en *Los Andes*, 14-11-1906.

hizo lugar a la intervención. Con gran decepción por lo que algunos consideraron una actitud débil de Figueroa Alcorta, y a sabiendas de la falta de garantías electorales debido al reequipamiento de las fuerzas policiales en los departamentos, la Coalición no se presentó en los comicios para electores de gobernador, aunque seguiría trabajando en la oposición. Con ello resultó electo Emilio Civit en diciembre de 1906. En su discurso de asunción, atento a los aires reformistas que corrían, el nuevo mandatario se manifestó a favor de la representación de la minoría, y del voto obligatorio, pero no del voto secreto, nota esta última que sería en definitiva la que podía garantizar la transparencia electoral⁷⁴. Había que esperar la llegada de Roque Sáenz Peña a la presidencia de la Nación en 1912 para que ocurriera el anhelado cambio. Se dijo entonces que Exequiel Tabanera (h) y sus correligionarios -entre los que se contaba la activa dirigencia sanrafaelina- “conmovieron profundamente la opinión pública, que mantuvieron en jaque y hasta en inminente peligro de [hacer] caer a la situación imperante”. Pero “llegó un momento [en] que [Tabanera] tuvo que doblegarse a las circunstancias, fuera ya del radio de su acción y del alcance de su brazo”, mostrándose vencido⁷⁵.

⁷⁴ *Álbum Argentino Glorandus* (1910), Número extraordinario dedicado al señor Gobernador Doctor Emilio Civit, Mendoza.

⁷⁵ *Ibidem*.

Conclusiones

A principios del siglo XX, existía en San Rafael una activa elite local conformada por criollos e inmigrantes, entre los que se contaban importantes propietarios, productores agropecuarios, empresarios inmobiliarios y profesionales, en su mayoría afincados en las jóvenes colonias. Si bien la participación se dio más ampliamente a través de asociaciones civiles con fines de carácter sectorial y muchas de ellas de base étnica, el ámbito propio de deliberación de esa dirigencia según la ley fue la Municipalidad. De esta institución podían formar parte sólo los contribuyentes, tanto nacionales como extranjeros, lo que sin duda favoreció la consolidación del grupo, que supo imponerse a los atropellos de los agentes del gobierno con asiento en la institución.

Pero estos hombres actuaron, además, en materia de política provincial, mostrando también en esta esfera comportamientos autónomos respecto del oficialismo. Alentados por la convicción de haber sido artífices de la colonización y el progreso departamental, rechazaron las imposiciones de los gobiernos civitistas, particularmente las de Galigniana Segura. Éste acrecentó el aparato policial en las localidades rurales y particularmente en el sur, debido al antecedente de los comicios para legisladores provinciales de 1902, y mucho más luego de los realizados en 1904. Dado el fuerte control electoral, el hecho de que San Rafael fuera el único departamento en el que con el apoyo de la dirigencia local triunfó la oposición en ambas elecciones, el hecho puede explicarse sólo por el ascendiente que ésta tenía sobre la población local, en razón, ciertamente, de su progresista labor y su activa participación en los asuntos públicos del departamento.

No obstante la anulación de los resultados electorales en las dos ocasiones, ambos sucesos cumplieron un rol central en el fortalecimiento y organización de la oposición en la provincia. Así lo manifestó la dirigencia del nuevo partido opositor que se conformó en la capital mendocina, la Unión Democrática. Esta agrupación, que fue creada con el objetivo de presentar candidatos para las elecciones

para cargos provinciales, contó entre sus miembros a antiguos anti-civistas, pero también a hombres que más recientemente habían retirado su adhesión al oficialismo a raíz de las prácticas autocráticas desplegadas no sólo con los opositores, sino también dentro del mismo partido gobernante. Contó también con la pública adhesión de la dirigencia sanrafaelina, a la vez que coincidían, por otra parte, con sectores antirroquistas de la Capital Federal, con los que en general compartían la idea de la necesidad de una reforma política en orden a lograr la transparencia electoral. Puede advertirse, por lo tanto, cómo se articulaban distintos niveles en este proceso previo a la sanción de la ley Sáenz Peña, y que el estudio de caso nos permite vislumbrar. Por un lado, observamos el surgimiento de una elite local cuya fortaleza y espíritu independiente radicaba en la conciencia que tenían sus miembros de ser los forjadores de un emporio en una zona de frontera. Estos sucesos dieron aliento a la organización de un partido de oposición de orden provincial, cuyos dirigentes tenían vinculaciones con la elite sanrafaelina y a la vez con hombres que en el ámbito nacional se enrolaban en el reformismo político.

En la provincia, la formación del nuevo partido tuvo incidencias en ámbitos oficialistas, ya que si bien el gobierno endureció los mecanismos de control político sobre las localidades rurales, su situación se debilitaba debido a la ingente deserción de miembros de la oficialista agrupación Partidos Unidos. Esto último se debió a la toma de decisiones inconsultas por parte del gobernador -sobre todo en materia de designación de candidatos- y al desacuerdo con las prácticas coactivas en materia electoral. De la alianza entre un grupo de éstos y la Unión Democrática surgió la Coalición Electoral, que tuvo la finalidad de enfrentar la candidatura de Emilio Civit promovida por el gobernador en 1906. Se trató, por lo tanto, de un verdadero movimiento cívico de alcance provincial, que tuvo importantes contactos con sectores afines a los modernistas de Buenos Aires. Apoyándose en las protestas sobre la necesidad de un cambio hechas por el presidente Figueroa Alcorta, la oposición solicitó la intervención del gobierno nacional en la provincia con el fin de

restablecer, como se dijo, la forma republicana de gobierno. Sin embargo, no lo logró debido a que el roquismo todavía tenía peso en el Congreso. Así, la falta de garantías electorales hizo que la Coalición optara por no presentar candidato en las elecciones que dieron el triunfo unánime a Emilio Civit.

Cabe destacar que el rol cumplido por los dirigentes del sureño departamento se caracterizó por una marcada actitud participativa, en la que los hábitos de los extranjeros tuvieron gran incidencia. Así lo supo ver el gobierno, que exhibió su contrariedad ante la activa intervención de aquéllos en la vida pública, particularmente en materia política. En el período estudiado, los extranjeros asentados en San Rafael no se interesaron por adquirir la ciudadanía, lo cual no impidió que quienes formaron parte de la elite local no sólo se mostraran concientes de los derechos que la ley les otorgaba sino también de los adquiridos por merecimiento propio. Entre éstos, consideraron de su competencia apoyar a un candidato determinado, y negarse a aceptar a otro que en su opinión no los representaba. De acuerdo con estas ideas, algunos de ellos se valieron del ejercicio de liderazgos sobre una población formada por criollos y extranjeros, y sin duda, de la disponibilidad de peones capaces de enfrentarse en refriegas callejeras con la fuerza pública, los que si eran criollos también podían votar. Intervinieron, asimismo, a través de otros canales que no eran los específicos de la representación liberal pero que se relacionaban con éstos, como la prensa y los clubes o comités. El estudio demuestra, por lo tanto, que en los años previos a la sanción de la ley electoral Roque Sáenz Peña, se dieron prácticas políticas que operaban paralelamente a lo establecido por el derecho positivo. No sólo porque en los hechos no todos podían acceder al voto pese a regir el sufragio universal masculino, sino también porque quienes no tenían los derechos políticos según la norma, pudieron ejercerlos por otras vías.

El acelerado crecimiento socioeconómico del departamento, producto de una empresa colonizadora llevada a cabo mayormente por la acción de particulares en esa zona de frontera, y la conciencia que éstos tenían del esfuerzo realizado, aparecen claramente co-

mo los factores determinantes de la autonomía con que actuó la sociedad sanrafaelina. No obstante, no debe dejar de mencionarse la distancia a que se hallaba San Rafael desde el centro del poder provincial. Fundamenta esta afirmación el hecho de que no se diera el mismo proceso en el resto de los departamentos, ubicados cerca de la capital mendocina y por lo tanto más a mano del control ejercido por las autoridades provinciales y más dependientes de las decisiones de éstas. Con todo, no puede decirse que éste fuera el principal componente, dado que el gobierno reforzó los dispositivos de control en el sur. Más bien podría hablarse de una combinación de los factores mencionados, en la que pueden considerarse centrales las convicciones de esos hombres en cuanto hacedores del progreso de la comunidad local.